

## IFT Y COFECE

## Buscan un espacio en las leyes secundarias

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) esperan ser escuchados en la definición de las leyes secundarias, que contarán con las reglas que seguirán las dependencias que estarán a cargo de sus funciones tras su extinción.

La Cámara de Senadores aprobó el jueves pasado la reforma en materia de simplificación orgánica que desaparece al IFT y a la Cofece, cuyas atribuciones quedan a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y la

**805**  
**MIL**  
 millones de pesos  
 de ahorro anual en  
 consumidores busca el IFT

Secretaría de Economía (SE), respectivamente.

“Este Instituto manifiesta su plena disposición a aportar los elementos que sean requeridos para que a través de las leyes secundarias puedan generarse condiciones que sean en beneficio del desarrollo del sector, de los usuarios y audiencias del país”, indicó el regulador de

telecomunicaciones en un comunicado.

El instituto mencionó que su participación en la elaboración de leyes secundarias busca que se logren ahorros para los consumidores de servicios de telecomunicaciones por encima de los 805 mil millones de pesos, y una disminución en los precios de servicios de comunicaciones superior al 33 por ciento “que se han conseguido a lo largo de los once años de existencia del IFT”.

Como parte de sus recomendaciones, el IFT mencionó la imparcialidad técnica, independencia presupuestaria y la toma de decisiones colegiadas en la implementación de la regulación y la aplicación

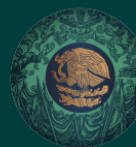
de la política de competencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Se requiere un órgano regulador sectorial, que garantice decisiones técnicas e imparciales, lo cual es particularmente relevante en el contexto actual, en el que existen concesionarios con participación pública que operan redes de telecomunicaciones y prestan estos servicios en el país, sin comprometer el cumplimiento de acuerdos internacionales a los que está suscrito el Estado Mexicano”.

### COLABORAR

Mientras que la Cofece externó su disposición a colaborar con el Congreso de la Unión en la definición de la legislación secundaria.

“Con el fin de garantizar que la autoridad de competencia tenga herramientas suficientes para combatir eficazmente las prácticas



anticompetitivas y, a su vez, cuente con procesos sólidos, claros y transparentes para que las y los mexicanos tengan acceso a más y mejores bienes y servicios".

De acuerdo con la comisión, esto será clave para que la política de competencia siga beneficiando a las familias mexicanas, impulse una economía justa e incluyente, dé certeza a la inversión y genere mayores empleos.

El regulador antimonopolios subrayó que, independientemente del diseño institucional que resulte, "lo fundamental es garantizar mecanismos para conservar una política de competencia económica fuerte que continúe generando beneficios para los mexicanos, investigando y sancionando con toda contundencia prácticas ilegales de las empresas.